

ACTA CD 01/2022

1  
2

3 En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las  
4 diez horas del día siete de enero de dos mil veintidós- Siendo estos el lugar, día y hora  
5 señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del  
6 Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado  
7 Carlos Ovidio Murgas López, Director Vicepresidente: Licenciado Wilfredo Estrada  
8 Monterrosa, Director Secretario: Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, Directores  
9 Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes y Licenciado Jaime Iván Flores  
10 Rivas. Directores Suplentes: Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciado  
11 José Saúl Brizuela, Licenciado José Humberto Alvarenga y Licenciado Marlon Harold  
12 Cornejo Avalos, con funciones de propietario. También está presente el Señor Gerente de la  
13 Caja Licenciado

**.- I. APROBACION DE AGENDA.-**

14 **II.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- III.- INFORMES DE LA GERENCIA.- IV.-**  
15 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- V.- VARIOS.- I.-**

16 **APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- INFORMES**

17 **DE LA PRESIDENCIA.- a)** El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la  
18 nota enviada por el señor , gerente General de Punto Express, S.A. de C.V.,

19 mediante la cual se informa que debido al incremento en sus costos de operación, se hace  
20 necesario ajustar los precios, por lo que a partir de febrero del presente año, se aumentará  
21 la comisión de cobro a Cincuenta y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de  
22 América, más IVA.- El Consejo Directivo se da por enterado y ACUERDA: aceptar el

23 incremento informado por Punto express, S.A. de C.V. en la comisión por cobro a Cincuenta  
24 y Cinco Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, más IVA, a partir del mes de  
25 febrero del presente año.- b) Nota respuesta requerimiento Tribunal de Etica. El Licenciado

26 Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al proyecto de contestación de requerimiento del  
27 Tribunal de Etica Gubernamental, en el proceso instruido en contra la Licenciada Irma  
28 Antonia Martínez de Reyes. El Consejo Directivo ACUERDA: enviar al Tribunal de Etica  
29 Gubernamental la nota contestando el requerimiento, junto a la documentación de respaldo  
30 en la fecha establecida.- **III.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Remisión solicitud de

31 Licenciada . El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da  
32 lectura a la nota en la cual solicita se le permita pagar únicamente el capital a la fecha de su

1 último pago, que asciende a la cantidad de Cinco Mil Doscientos punto Veintiséis Dólares  
2 de los Estados Unidos de América, ya que no puede pagar la totalidad. El Licenciado  
3 Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que vista la nota de la colega, lo que se tiene que  
4 resolver, es de la misma forma que anteriormente se ha resuelto, por lo que, en esta  
5 oportunidad dicha solicitud es procedente.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya,  
6 apoya lo expresado por el Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y está de acuerdo.- El  
7 Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, expresa que su voto es en contra, ya que dichos  
8 arreglos están por encima de las finalidades de la Caja y fuera de la Ley.- El Licenciado  
9 José Humberto Alvarenga, expresa que se le haga una contrapropuesta y aceptando la  
10 solicitud no le hacemos ningún bien a la Caja. Por estos arreglos la Caja no crece, ya que se  
11 desvían de los fines. Debe de hacerse contrapropuesta. El Consejo Directivo con el voto de  
12 la mayoría, excepto el Licenciado Cornejo Avalos y Martínez de Reyes, ACUERDA:  
13 acéptese la propuesta hecha por la Licenciada \_\_\_\_\_, se acepta la cantidad de  
14 Cinco Mil Doscientos punto Veintiséis Dólares de los Estados Unidos de América, en  
15 concepto de saldo pendiente. Se dispensa el resto de cargos que aparecen en la cuenta del  
16 préstamo LPPP-003-2017 que ascienden a la cantidad total de Un Mil Ochocientos Setenta  
17 y Dos punto Treinta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América. Una vez recibida  
18 la cantidad antes mencionada y abonada al préstamo número LPPP-003-2017, infórmese a  
19 contabilidad y auditoría interna para los demás efectos legales. b) Informe de Afiliación. El  
20 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe de gestión de afiliación,  
21 correspondiente al mes de diciembre del año dos mil veintiuno. El Consejo Directivo por  
22 unanimidad ACUERDA: tomar nota y se da por justificado que las promotoras de la Zona  
23 Oriental y Occidental, que colaboraron y entregaron calendarios dos mil veintidós, el mes  
24 anterior y no llegaron a la meta y se autoriza el pago completo de las comisiones. c) Reporte  
25 médico de la Licenciada \_\_\_\_\_. El Licenciado Carlos Ovidio  
26 Murgas López, lee el informe de la unidad de afiliación y reporte médico emitido por la  
27 Doctora \_\_\_\_\_, Doctora en medicina de Asociación Demográfica  
28 Salvadoreña PRO-FAMILIA, en el que detalla que la Licenciada  
29 \_\_\_\_\_ de cincuenta y dos años de edad, padece de hipertensión arterial, pero a la fecha  
30 se encuentra clínicamente estable, por lo que es aceptable para que acceda a los seguros  
31 solicitados. El Consejo Directivo ACUERDA: aceptar el ingreso a Camudasal de la

1 Licenciada . d) Solicitud de

2 . El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe de la unidad de  
3 afiliación y a la nota enviada por el Licenciado , en donde expresa que su  
4 cuota mensual de los seguros contratados con la Caja, era descontada de su salario devengado  
5 en el Ministerio de Obras Públicas, pero a partir del mes de agosto de dos mil veintiuno dejó  
6 de laborar para dicha Institución, motivo por el cual ya no pagó las cuotas correspondientes  
7 a los meses de septiembre a diciembre de dos mil veintiuno, ya que estuvo fuera del país, por  
8 lo que desea se le autorice ponerse al día.- El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos,  
9 opina que no está de acuerdo con la solicitud del afiliado

10 , ya que ahora existen muchos medios de pago electrónicos habilitados, a diferencia  
11 de antes, que no era avanzada la tecnología y pudiese tomarse como un impedimento, no  
12 siendo justo la razón del porque no pagó a tiempo, por lo que no está de acuerdo ir contra la  
13 Ley por haber dejado de pagar más de tres meses como dice la Ley de la Caja.- El Licenciado  
14 Oscar Gilberto Canjura Zelaya, propone, que para apoyar al colega, se debe de pedir acredite  
15 el justo impedimento, el cual sería analizado por este Consejo Directivo y posteriormente se  
16 le comunicaría la decisión colegiada.- El Licenciado José Humberto Alvarenga, opina que el  
17 colega no pagó en tiempo, o se le olvidó u otra razón, lo cual requiere convertir en justo  
18 impedimento. Que nota que en las opiniones, se maneja el justo impedimento, por lo que  
19 debe de hacerse un análisis e interpretación más allá del que tiene. En asuntos comerciales,  
20 mercantiles y económicos, no se maneja el justo impedimento y al aplicarlo en casos como  
21 estos se desnaturaliza el giro comercial y nos apartamos de la finalidad que la Caja tiene,  
22 por lo que dicha figura no debe aplicarse en estos casos.- La Licenciada Irma Antonia  
23 Martínez de Reyes, no está de acuerdo con admitir nuevamente al afiliado, ya que tuvo  
24 tiempo de haber pagado las cuotas y no lo hizo, y la razón que expresa en su escrito no  
25 justifica o haber pagado.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, opina que es de  
26 analizar la importancia del tema de seguro, ya que a veces no le damos la importancia a la  
27 edad, la cual es de setenta y un años y está pagando el seguro desde el año dos mil siete.- El  
28 Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, opina que la situación es por falta de  
29 responsabilidad del afiliado con sus compromisos y la Caja ante eso no puede hacer nada,  
30 ya que tenemos la ley y reglamentos que nos dicen que hacer, por lo que se debe denegar la  
31 solicitud.- El Consejo Directivo ACUERDA: denegar lo solicitado por el Licenciado

1 Mauricio

**.- IV.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.**

2 No hubo.- **V.- VARIOS.** El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, propone que se  
3 suspenda por un período de seis meses, a partir del presente mes los efectos del acuerdo CD  
4 43/2021, en donde se acordó que a partir del año dos mil veintidós, las edad para ingresar  
5 como afiliado serán de cincuenta a sesenta años con monto mínimo, previo chequeo médico,  
6 y hasta cincuenta años cualquier monto y de esta manera poder promocionar más a la Caja y  
7 captar más afiliaciones, continuando la vigencia del acuerdo tomado en Acta CD 24/2020,  
8 en donde acordó incrementar la edad para la contratación de los diferentes productos de  
9 seguros de la Caja pone a disposición de sus afiliados hasta sesenta y cinco años,  
10 determinando que en lo que respecta al seguro de vida hasta los cincuenta y seis años se  
11 podrá contratar cualquiera de los montos aprobados y de cincuenta y siete a sesenta y cinco  
12 años, solamente el monto mínimo de Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y  
13 Siete Dólares de los Estados Unidos de América, como seguro de vida y Un Mil Ciento  
14 Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, en concepto  
15 de Auxilio de Sepelio.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, opina que está de  
16 acuerdo con el señor Presidente en su propuesta que seguro beneficiará la Institución y de  
17 esta manera se tendrá espacio para analizar actuarialmente dicha medida. Asimismo propone  
18 que se debe tener sabiduría en todo lo que decide, y se hará sin consultar al actuario. Que en  
19 el presente caso se haga el estudio necesario y luego decidir.- El Licenciado Oscar Gilberto  
20 Canjura Zelaya, opina que está de acuerdo con el Licenciado Murgas López, sobre la  
21 propuesta, que en seis meses veremos cómo funciona dejar sin efecto el acuerdo CD 43/2021  
22 y hacer un estudio actuarial. Que los colegas preguntan sobre la edad de ingreso y es el  
23 problema actual.- La Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, opina que se debe esperar  
24 los seis meses y analizar si se sigue o no. El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA:  
25 suspéndase por seis meses, los afectos del acuerdo CD 43/2021 consistente en que a partir  
26 del mes de enero la edad para ingresar como afiliado será de cincuenta a sesenta años con  
27 monto mínimo, previo chequeo médico, y hasta cincuenta años cualquier monto; igualmente  
28 apruébese que todos los que ingresen a la Caja como afiliados deberán presentar la cartilla  
29 de vacunación COVID 19. Continúese con los requisitos de ingreso como se ha venido  
30 trabajando.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresa que se debe rotar a los  
31 compañeros Directores es sus tareas en los diferentes comités institucionales. Respecto al

1 comité de préstamos propone sea reestructurado.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas  
2 López, propone que lo integre el Licenciado José Saúl Brizuela.- El Licenciado Wilfredo  
3 Estrada Monterrosa, propone al Licenciado José Humberto Alvarenga, para que integre el  
4 comité de préstamos y que continúe el Licenciado Murgas López, como Presidente.- El  
5 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, propone que continúe el Licenciado Wilfredo  
6 Estrada Monterrosa. Por unanimidad del Consejo Directivo ACUERDA: reestructurar el  
7 Comité de Préstamos, el cual a partir de enero de dos mil veintidós, está integrado con los  
8 siguientes miembros: Licenciados Carlos Ovidio Murgas López, Wilfredo Estrada  
9 Monterrosa, José Saúl Brizuela y José Humberto Alvarenga.- No habiendo más que hacer  
10 constar, de esta manera concluye esta acta, la cual firmamos.

11

12

13 Lic. Carlos Ovidio Murgas López  
14 Director Presidente.

Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa  
Director Vicepresidente

15

16

17 Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya  
18 Director Secretario

Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes  
Directora Propietaria

19

20

21 Lic. Jaime Iván Flores Rivas  
22 Director Propietario

Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos  
Director Suplente.

23

24

25 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano  
26 Director Suplente

Lic. José Saúl Brizuela  
Director Suplente

27

28

29 Lic. José Humberto Alvarenga  
30 Director Suplente

31

32